

CED

COORDINACIÓN DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



**Formatos de los Lineamientos sobre la Metodología para la
Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de
Desempeño para los Entes Públicos Estatales**

F028.- Conservación de la Biodiversidad

Ejercicio Fiscal 2026



I. Síntesis del Diseño del ML-MIR.

Justificación

El cuidado del ambiente es un asunto que debe preocupar y ocupar a todas y todos. Su atención debe ser prioritaria e impostergable y demanda trabajar conjuntamente de manera informada y responsable.

La cultura ambiental es una condición básica para construir una nueva forma de vivir en sociedad. Se fundamenta, entre otros, en la educación, en nuestras formas de concebir el mundo y de ser y hacer. Debe ser reconocida como una construcción constante que refleja la relación que las personas entre sí mismas y entre éstas con todas las formas de vida, así como el uso que hacen de los recursos naturales y el grado de responsabilidad hacia su entorno, por lo que juega un papel determinante en la manera de pensar, de sentir y de actuar de la gente con relación al ambiente.

La dirección de protección ambiental y desarrollo sustentable en el municipio de Macuspana a través de su personal implemento la sensibilización de Educación Ambiental en las escuelas de la cabecera municipal, visita domiciliaria con intención de crear una cultura ambiental con las nuevas generaciones para conservar el planeta que se encuentra muy deteriorado.



Problema Identificado

La población ha crecido un 3.57% en los últimos diez años. Esto ha causado que se eleven los índices de contaminación debido a la falta de cultura ambiental que impera en la población y la falta de información sobre las consecuencias de la basura que provocan estas contaminaciones y en consecuencias muy específicamente desemboca en nuestras coladeras, arroyos y lagunas ocasionando con ello el que nuestra población se inunde con la llegada de lluvias, proliferación de mosquitos, así como también la muerte de las especies acuáticas.

Área de enfoque

Fomentar la cultura ambiental, la conservación y protección del medio ambiente en un 51% de los habitantes del municipio de Macuspana.

El beneficio del programa presupuestario F028 "Conservación de la Biodiversidad" contempla su alcance dentro del área geográfica del Municipio de Macuspana, Tabasco. Incluye a la población en general del municipio, sin considerar un padrón de beneficiarios.

De acuerdo a la intervención con lo que se consiguió intervenir en una parte muy significativa, con alto índice en contaminación de la población total del Municipio de Macuspana siendo las siguientes: Aquiles Serdán, col. Belén, Villa Benito Juárez, Pob. Morelos, Cd. Pemex, Pob. Limbano Blandín y Cabecera municipal.



Cuadro de Costos Ejercicio 2026

Programa presupuestario	Capítulo del Gasto	Presupuesto de Egresos Aprobado 2026
F028.- Conservación de la Biodiversidad	Total:	4,134,860.72

Capitulo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1000	\$2,753,315.00	\$2,918,513.90	\$3,093,624.73	\$3,279,242.21	3,475,996.74
2000	\$499,577.00	\$529,551.62	\$561,324.71	\$595,004.19	\$630,704.44
3000	\$505,920.00	\$536,275.20	\$568,451.71	\$602,558.81	\$638,712.33



II. Antecedentes.

Formato 2. Antecedentes del ML-MIR.

ML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	Macuspana, Tab.	Fomento a las actividades de educación, capacitación y sensibilización ambiental. Incluye actividades de promoción, enseñanza, y campañas de las actividades ambientales.	Mejorar la cultura ambiental mediante la participación social en actividades de promoción, de conocimiento y adoptando hábitos para el cuidado del entorno.	Área de Enfoque	Campaña de concientización, conferencias educativas. Promoción, enseñanza, conservación de la biodiversidad y campaña de actividades ambientales.	ESTE PROG PRESUPUESTARIO NO HAN SIDO EVALUADOS.

El origen del problema nace de la obligación legal atribuida al municipio por el artículo 94 Ter. De la ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, donde señala en su fracción que se procure la promoción, cuidado y conservación de las riquezas naturales del municipio y fracción XX formular y ejecutar el programa municipal de educación ambiental.



III. Análisis del Marco Jurídico

El siguiente marco normativo justifica el presente programa y se estructura en primera instancia de las atribuciones del ente hasta su obligación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

artículo 4to., párrafo quinto, el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar, disposición jurídica que a la letra señala lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley".

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

- Artículo 2, fracción XX y XIX – señala que toda persona tiene derecho a un ambiente salubre y equilibrado en el Estado de Tabasco. Las autoridades instrumentarán y aplicarán, en el ámbito de su competencia, planes, programas y acciones destinadas a: la preservación, aprovechamiento racional, protección y resarcimiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existente en su territorio; prevenir, evitar y castigar toda forma de contaminación ambiental; y promover el uso de energías alternativas. El estado y los municipios realizarán asimismo acciones de prevención y control de cambio climático. Los ciudadanos tienen la obligación y el derecho de contribuir, participar y exigir la preservación, restauración y el equilibrio ecológico, disponiendo libremente de la acción popular para denunciar cualquier daño o deterioro ambiental ante el Estado o los Ayuntamientos.



Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

- Artículo 94 Ter, fracción XVIII, XX y XXI - A la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, le corresponde informar anualmente a la sociedad, los resultados de la política, planes y programas de medio ambiente y desarrollo sustentable, garantizando la participación de la sociedad en los mismos. Formular, ejecutar y evaluar el programa municipal de educación ambiental. Atender los demás asuntos que en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente les confiera las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Reglamento de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de Macuspana

- Artículo 2, fracción I – El derecho y la libertad de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.
- Artículo 3, fracción I – Garantizar a toda persona que radique en el territorio municipal, ya sea de forma permanente o temporal, el derecho a vivir en un medio ambiente sano.
- Artículo 9, fracción XVI y XVI – Formular y conducir la política municipal de información, difusión y educación en materia ambiental. Promover y fomentar la educación, conciencia e investigación ecológica, con la participación de las instituciones educativas, la ciudadanía, las organizaciones sociales y demás sectores representativos del municipio.
- Artículo 11, fracción IX – La educación en materia ambiental y ecológica debe ocupar un lugar prioritario en el ámbito de la prevención de la contaminación, el equilibrio ecológico y protección del ambiente en el Municipio.



IV. Alineación con la Planeación del Desarrollo

Formato 3. Alineación con la planeación del desarrollo

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	El Proyecto de Nación de la Cuarta Transformación tiene como base el impulso de un desarrollo sustentable, es decir, lograr un equilibrio entre desarrollo económico, social y ambiental que preserve el medio ambiente y evite un daño irreversible, al tiempo que busca evitar que se agoten los recursos naturales y permitir su disfrute a las generaciones futuras. La justicia social debe ir acompañada de una justicia ambiental, de un modelo de sociedad que disminuya su huella ecológica y respete los ciclos naturales de reproducción de la vida.	El desarrollo sustentable requiere un enfoque integral en la protección y el uso responsable de los recursos naturales. Es prioritario implementar políticas para reducir y revertir el daño ambiental, proteger los ecosistemas estratégicos del país —como bosques, selvas y cuerpos de agua— y fomentar el aprovechamiento de residuos mediante la economía circular. Esto implica incentivar el reciclaje de materiales, el aprovechamiento energético de residuos orgánicos y la gestión eficiente de desechos para reducir la contaminación y optimizar el uso de recursos.	Además de garantizar un suministro energético seguro, eficiente y asequible para toda la población, la justicia energética debe convertirse en un pilar del 68 desarrollo nacional. Esto implica ampliar la cobertura y el acceso a la energía, especialmente en comunidades marginadas, asegurando que todas las regiones del país cuenten con fuentes de energía limpias y sostenibles.
Plan Estatal de Desarrollo (PLED)	10.13.1 Mejorar la conservación, protección, restauración y la recuperación del medio ambiente, para elevar la calidad de vida de la población del estado.	10.13.2 Lograr el cumplimiento del marco normativo ambiental, para una gestión sostenible con el entorno.	10.13.3 Mejorar el entorno a través del fomento del saneamiento ambiental.
Programa Sectorial, Especial o Transversal (PROSEC)	N/A	N/A	N/A
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	13. Acción por el Clima	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	XIII.- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	6.3.3. Promover la conservación y el uso racional de los recursos naturales en Macuspana, mediante la implementación de políticas y estrategias de protección ambiental que favorezcan la sostenibilidad del municipio. Esto incluye la mejora en la gestión de residuos sólidos, la restauración de ecosistemas afectados, el fomento a la cultura ambiental en la ciudadanía, y la promoción de prácticas de desarrollo sustentable que garanticen un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación del entorno natural para las futuras generaciones.	6.3.3.1. Promover el desarrollo sustentable mediante la implementación de programas de conservación de recursos naturales, manejo adecuado de residuos y reforestación. Fomentar la conciencia ambiental en la ciudadanía a través de campañas educativas, y apoyar la adopción de prácticas y tecnologías limpias que aseguren la protección del entorno y el bienestar.	6.3.3.1.5. Organizar la celebración anual del Día Mundial del Medio Ambiente con eventos educativos y actividades de concientización en toda la comunidad.
------------------------------------	--	---	--



IV. Coherencia con otros programas o intervenciones públicas

Formato 4. Vinculación con otros Programas

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatal. 3= Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complementario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describe las Interdependencias identificadas entre los programas
1.- Cultura y Educación Ambiental para la Sustentabilidad y el Cambio Climático	2	Difundir información ambiental en cumplimiento a lo que establece la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.	Población en General	Información y educación ambiental.	1	Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.	1	Promover y difundir acciones de desarrollo sustentable que contribuyan a mejorar la cultura ambiental.



VI. Diagnóstico basado en el análisis del problema

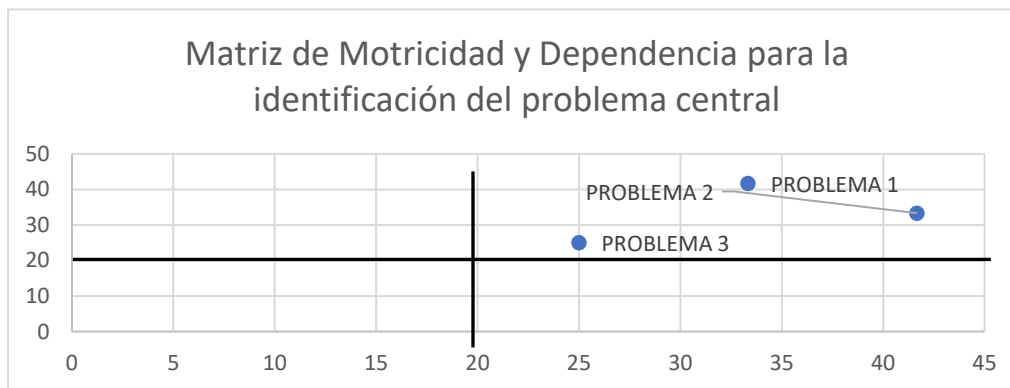
Formato 5. Identificación de involucrados

Actores	Descripción del tipo de relación con el ML-MIR presupuestario
Públicos: Beneficiarios	Solicitar actividades de educación, capacitación y sensibilización ambiental. Incluyendo actividades de promoción, enseñanza, conservación de la Biodiversidad y campañas de las actividades ambientales.
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	Promover y difundir acciones de desarrollo sustentable que contribuyan a mejorar la cultura ambiental.
Ayuntamiento de Macuspana	Fomentar las actividades de educación, capacitación y sensibilización ambiental. Incluye actividades de promoción, enseñanza, conservación de la biodiversidad y campañas de las actividades ambientales.
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Promover y fomentar la educación, conciencia e investigación ecológica, con la participación de las instituciones educativas, la ciudadanía, las organizaciones sociales y demás sectores representativos del municipio.
Privados	No aplica
ONG	No aplica



Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema central

ID	PROBLEMA	PROBLEMA			MOTRICIDAD	PORCENTAJE
		1	2	3		
1	Contaminación derivada de la falta de cultura ambiental en la población.		2	2	4	36
2	Aumento de contaminación debido al crecimiento poblacional del Municipio.	3		2	5	45
3	Percepción negativa de los habitantes del municipio por falta de unidades recolectoras de basura.	1	1		2	18
DEPENDENCIA		4	3	4	11	
PORCENTAJE		36	27	36		



COORDENADAS CARTESIANAS		
PROBLEMA	DEPENDENCIA	MOTRICIDAD
1	36.36	36.36
2	27.27	45.45
3	36.36	18.18
ESPERANZA MATEMATICA = 20.00		

$$\text{Esperanza matemática: } Em = \frac{100}{n}$$

Em = Esperanza matemática

n = Problemas detectados en el diagnóstico

n=5

Em= 20.00



Estado actual del problema

El incremento demográfico implica directamente el aumento de consumo de recursos naturales, así como fuentes de contaminantes y generación de residuos sólidos urbanos, siendo la explotación de ecosistemas, extracción del agua y contaminantes atmosféricos algunos de los principales problemas ambientales.

En este sentido la población de Macuspana ha crecido un 3.57% lo que genera copiosas cantidades de residuos sólidos y líquidos, además de contaminantes de la atmósfera, que afectan ecosistemas locales.

Según la SEMARNAT, México genera 42 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos al año. El Estado de Tabasco genera alrededor del 2% de los residuos sólidos urbanos del país con 889.5 mil toneladas por año. El municipio de Macuspana produce 64 mil toneladas de acuerdo con la información más reciente de la entidad.

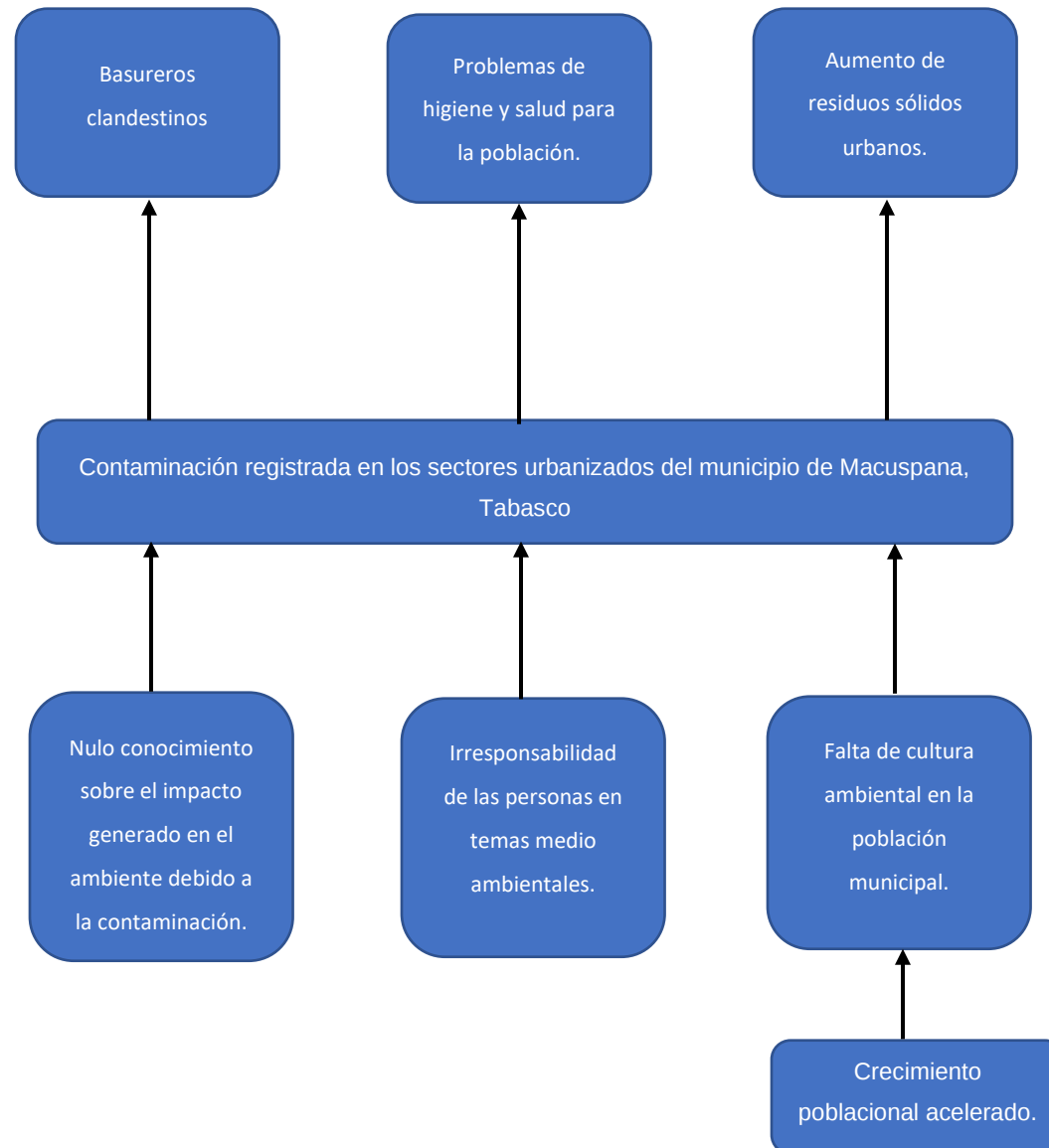
Evolución del problema

Los residuos sólidos urbanos se han incrementado de forma drástica en el Municipio de Macuspana, llevando a la población a crear tiraderos clandestinos y a realizar la quema de éstos sin que ellos sepan las consecuencias que están generando al medio ambiente por falta de conocimiento en temas ambientales. Se detectó que uno de los problemas es la falta de cultura cívica que incluye los malos hábitos de limpieza por parte de la población.

La falta de conciencia y conocimiento en materia ambiental por parte de la población ha tenido como consecuencia que deposite cualquier tipo de residuo en el suelo, en terrenos baldíos y cuerpos de agua. Al día de hoy la mayor parte de la población desconoce las consecuencias de tirar productos químicos, incluyendo pesticidas, aceites, petróleo, pilas alcalinas, llantas de desechos o cualquier otro residuo urbano que no es degradable o que tarda cientos de años en degradarse, generando problemas ambientales y de salud para la misma población que genera los residuos.



Árbol de problemas

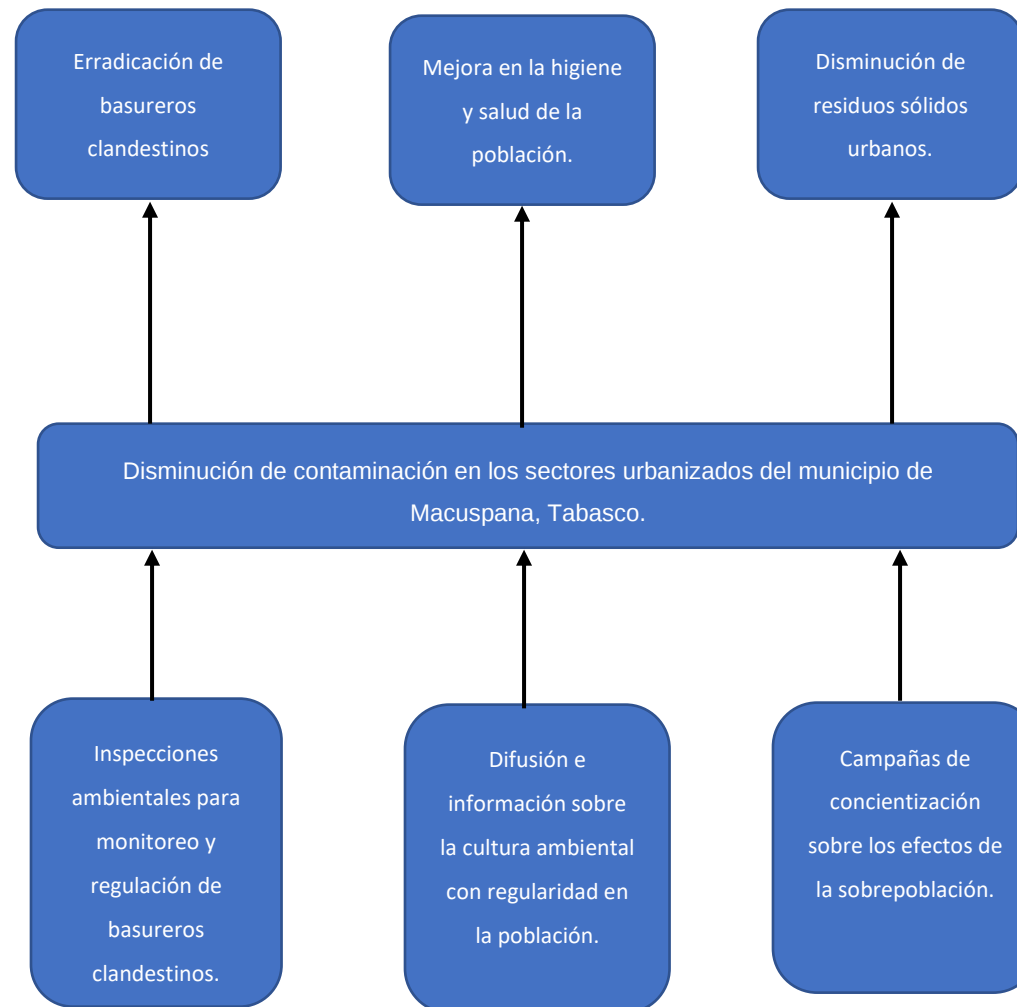




VII. Objetivo del ML-MIR

El programa presupuestario F028 Conservación de la Biodiversidad tiene como objetivo fomentar las actividades de educación, capacitación y sensibilización ambiental para disminuir los índices de contaminación abarcando el 51% de la población del Municipio de Macuspana, Tabasco.

Árbol de objetivos





Formato 6: Estructura analítica del ML-MIR

Problemática (Proviene del árbol de problemas)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Efectos: Aumento de residuos sólidos urbanos. Basureros clandestinos. Problemas de higiene y salud para la población.	Fines: Disminución de residuos sólidos urbanos. Erradicación de tiraderos clandestinos. Mejora en la higiene y salud de la población.
Problema central: Contaminación registrada en los sectores urbanizados del municipio de Macuspana, Tabasco. Población o área de enfoque: Área geográfica que comprende el Municipio de Macuspana, Tabasco. Descripción del problema: La información del INEGI indica que el crecimiento de la población ha crecido un 3.57% durante los últimos 10 años. Lo que ha causado que la contaminación aumente drásticamente debido a que no se ha podido abarcar toda la población para brindarle la información y educación sobre la cultura ambiental. Magnitud (Línea base) 81,012 habitantes del municipio.	Objetivo: Disminución de los índices de contaminación en la población municipal. Población o área de enfoque: Área geográfica que comprende el Municipio de Macuspana, Tabasco. Descripción del resultado esperado: Se espera cubrir el 51% de la población del municipio y mantener la regularidad de difusión para disminuir los índices de contaminación. Magnitud (Resultado esperado) Se fomenta la cultura ambiental, conservación y protección del medio ambiente a un 51% de los habitantes del municipio logrando reducir los índices de contaminación por residuos sólidos urbanos.
Causas: Falta de cultura ambiental en la población municipal. Irresponsabilidad de las personas en temas medio ambientales. Nulo conocimiento sobre el impacto generado en el ambiente debido a la contaminación.	Medios: Campañas de concientización sobre los efectos de la sobrepoblación. Difusión e información sobre la cultura ambiental con regularidad en la población. Inspecciones ambientales para monitoreo y regulación de basureros clandestinos.



Formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo

Área de Enfoque		
Característica	Potencial	Objetivo
Descripción	Difusión de cultura ambiental y conservación de la biodiversidad.	Difusión de cultura ambiental y conservación de la biodiversidad.
Tipo	Territorial	Territorial
Unidad de medida	Porcentaje de Población	Porcentaje de Población
Cuantificación	50% Población	50 %



Formato 9. Cobertura geográfica

Nombre del municipio	Localidad	Pob. total	% de pob. urbana	% de pob. rural	Habitantes por tamaño de localidad					
					1 a 500	501 a 2500	2501 a 10000	10001 a 15000	15001 a 50000	Más de 50000
Macuspana	Aquiles Serdán	12193		X				X		
Macuspana	Col. Belén	14399		X				X		
Macuspana	Villa Benito Juárez	24018	X						X	
Macuspana	Pob. Morelos	2436		X		X				
Macuspana	Cd. Pemex	21517	X						X	
Macuspana	Cabecera Municipal	31435	X						X	
Macuspana	Pob. Limbano Blandín	2550		X			X			



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027

Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco

MML-MIR (programa presupuestario): F028.- Conservación de la Biodiversidad

Modalidad: Promoción y Fomento

UR: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



X. Alcance poblacional de la Intervención

Como se mencionó anteriormente, el programa presupuestario representa una intervención focalizada, cuya intención es brindar, fomentar la cultura y educación ambiental a la población comprendida en el área de enfoque que se definió, es decir, la superficie territorial de las siguientes localidades del municipio de Macuspana, Tabasco: Aquiles Serdán, col. Belén, Villa Benito Juárez, Pob. Morelos, Cd. Pemex, Pob. Limbano Blandín y Cabecera municipal.

El objetivo de la MIR es atender la población abarcando un 50% para impactar de forma positiva los programas de cultura y educación ambiental, y con esta cobertura generar conciencia en las personas con la finalidad de evitar y reducir los niveles de contaminación en el municipio de Macuspana. Mantener la regularidad para lograr un mayor impacto en la sociedad.



Formato 10. Criterios para la focalización de la población objetivo

El programa se estructura a partir de un área de enfoque, que en este caso es abarcar el 51% de la población del municipio de Macuspana, por lo que el programa no va dirigido a una población objetivo, por lo mismo, no se determinan criterios de focalización de la población objetivo y el formato se considera como **No Aplica**.

Criterio	Descripción del criterio	Justificación de la elección
Ingreso		
Sexo		
Grupo Etario		
Condición de hablante de lengua indígena		
Ubicación geográfica		
Especificar otros criterios:		



Formato 11. Características de los bienes o servicios del ML-MIR.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
Campañas de difusión sobre cultura ambiental para la conservación de la biodiversidad.	Difusión e información sobre la cultura ambiental con regularidad en la población. Inspecciones ambientales para monitoreo y regulación de basureros clandestinos.	Campañas de difusión sobre cultura ambiental inspecciones ambientales.	51% de cobertura de la población municipal.	Ninguno	Se requiere fomentar la cultura ambiental; la conservación, protección del medio ambiente y la conservación de las capacidades de regeneración de los ecosistemas para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras

El presente programa presupuestario opera bajo el esquema de área de enfoque por lo que no hay padrón de beneficiarios, el acceso de las campañas de difusión de cultura ambiental es universal.



Formato 12. Coherencia Interinstitucional

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
Ayuntamiento de Macuspana	Presidencia	Brindar las mejores soluciones para la disminución del impacto ambiental.	Trabaja en conjunto con todas las áreas involucradas con la finalidad de cumplir y llevar un mejor control.	Reporte anual de actividades
Ayuntamiento de Macuspana	Dirección de Programación	Área asignada para dar suficiencia presupuestaria para realizar el cumplimiento en tiempo y forma de las capacitaciones y difusiones.	Trabaja en conjunto con todas las áreas involucradas con la finalidad de cumplir y llevar un mejor control.	Requisiciones y órdenes de pago.
Ayuntamiento de Macuspana	Dirección de Finanzas	Área responsable de realizar pagos en tiempo y forma a las personas encargadas de las capacitaciones y difusiones del programa.	Trabaja en conjunto con todas las áreas involucradas con la finalidad de cumplir y llevar un mejor control.	Requisiciones y órdenes de pago.

Descripción ML-MIR

El programa presupuestario F028 Conservación de la Biodiversidad no tiene un padrón de beneficiarios porque su enfoque es ambiental y colectivo. Este programa busca preservar la biodiversidad y promover una cultura ambiental a través de la educación y la sensibilización, beneficiando a toda la comunidad y al entorno natural en general. Al no enfocarse en individuos específicos, sino en el bienestar común y la sostenibilidad del medio ambiente, los beneficios se extienden a toda la población y las futuras generaciones.



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027

Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco

MML-MIR (programa presupuestario): F028.- Conservación de la Biodiversidad

Modalidad: Promoción y Fomento

UR: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



Participación social

Se impulsa la participación social mediante eventos de conmemoración de fechas en materia ambiental con la finalidad de impartir y reforzar los temas de educación y cultura ambiental. Contando con la participación de maestros, alumnos y población diversa donde se llevan a cabo los eventos. Así mismo la población participa en las campañas de reforestación en diferentes puntos del municipio de Macuspana, creando concientización en materia ambiental a fin de reducir las contaminaciones e impacto ambiental.



Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin Contribuir a la conservación de la biodiversidad y sensibilización ambiental en Macuspana.	Porcentaje de ciudadanos sensibilizados sobre biodiversidad	Informe del evento, registros de participantes	Se espera que la población participe activamente en los eventos de sensibilización.
Propósito Incrementar la cantidad de personas sensibilizadas mediante la educación ambiental.	Número total de personas que asistieron a pláticas de educación ambiental	Informe del evento, registros de participantes	Las actividades se realizan según lo programado y con la participación de la comunidad.
Componente 1 C1. Educación Ambiental	Número de personas sensibilizadas	Registros Administrativos (evidencia fotográfica).	1.-Registros de personas que asistieron. 2.-Fotografías de las actividades.
Actividad C1A1. Pláticas de Educación Ambiental	Número de personas que asistieron a las pláticas	Registros Administrativos (evidencia fotográfica).	Las condiciones climatológicas son óptimas.



Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F028		Conservación de la Biodiversidad	
Datos de identificación del Indicador: Fin					
Nombre del indicador		Porcentaje de ciudadanos sensibilizados sobre biodiversidad			
Ámbito de medición		Efecto		Dimensión a medir	
Definición		Eficacia			
Definición		Porcentaje de personas que participan en actividades educativas y eventos relacionados con la conservación de la biodiversidad en comparación con la población total.			
Método de cálculo		$(\text{Personas sensibilizadas} / \text{Total de población}) * 100$			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
Desagregación geográfica		Municipal		Anual	
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
Desagregación geográfica		Municipal		N/A	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
SI		SI		SI	
Claridad		Monitoreable		Adecuado	
SI		SI		SI	
Claridad		Aportación Marginal		NO APLICA	
SI		NO APLICA		NO APLICA	
Método de cálculo (Algoritmo):					
$(PS / TP) * 100$					
Variables					
Variable A		Nombre		PS Personas Sensibilizadas	
		Medio de verificación		Informe del evento, registros de participantes	
Variable B		Nombre		TP Total de Población	
		Medio de verificación		Informe del evento, registros de participantes	



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027

Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco

MML-MIR (programa presupuestario): F028.- Conservación de la Biodiversidad

Modalidad: Promoción y Fomento

UR: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
35%		2025	Anual
Meta			
Valor		Año	Periodo
40%		2026	Anual
Sentido del indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
38%-46%	36%-38%	36%	46%

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR				
ML-MIR:	Clave		Nombre	
	F028		Conservación de la Biodiversidad	
Datos de identificación del Indicador: Propósito				
Nombre del indicador		Número total de personas que asistieron a platicas de educación ambiental en los diferentes eventos y escuelas de nivel básico.		
Ámbito de medición		Resultados	Dimensión a medir	Eficiencia
Definición		Número total de personas que asistieron a platicas de educación ambiental.		
Método de cálculo		Suma de número de asistentes a los eventos + niños asistentes de nivel básico		
Unidad de medida		Personas (asistentes)	Frecuencia de medición	Anual



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027

Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco

MML-MIR (programa presupuestario): F028.- Conservación de la Biodiversidad

Modalidad: Promoción y Fomento

UR: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		N/A					
Características del Indicador											
Claridad		Relevancia		Economía		Monitoreable		Adecuado		Aportación Marginal	
SI		SI		SI		SI		SI		NO APLICA	
Método de cálculo (Algoritmo):											
NAE+NNS=											
Variables											
Variable A		Nombre			NAE Número De Asistentes Al Evento						
		Medio de verificación			Informe del evento, registros de participantes						
Variable B		Nombre			NNS Número De Niños Sensibilizados						
		Medio de verificación			Evidencia Fotográfica						
Línea base o valor de referencia											
Valor				Año				Periodo			
65%				2025				Anual			
Meta											
Valor				Año				Periodo			
70%				2026				Anual			
Sentido del indicador			Ascendente								
Semaforización											
Verde			Amarillo			Rojo Inferior			Rojo Superior		
67%-81%			63%-67%			63%			81%		



Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F028		Conservación de la Biodiversidad	
Datos de identificación del Indicador: Componente C1					
Nombre del indicador		Número de personas sensibilizadas			
Ámbito de medición		Personas		Dimensión a medir	
Eficiencia					
Definición		Este indicador mide la cantidad de personas sensibilizadas durante el período de ejecución del proyecto.			
Método de cálculo		Conteo directo de asistentes.			
Unidad de medida		Personas (asistentes)		Frecuencia de medición	
Semestral					
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
N/A					
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
Monitoreable		Adecuado		Aportación Marginal	
SI		SI		NO APLICA	
Método de cálculo (Algoritmo):		CD=			
Variables					
Variable A		Nombre		CD Conteo Directo	
		Medio de verificación		Registros Administrativos (evidencia fotográfica).	
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
85%		2025		Anual	
Meta					



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027

Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco

MML-MIR (programa presupuestario): F028.- Conservación de la Biodiversidad

Modalidad: Promoción y Fomento

UR: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



Valor		Año		Periodo	
87%		2026		Anual	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Inferior	
83%-100%		78%-83%		78%	
				100%	
Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F028		Conservación de la Biodiversidad	
Datos de identificación del Indicador: Actividad C1A1					
Nombre del indicador		Número de personas que asistieron a las platicas			
Ámbito de medición		Personas		Eficiencia	
Definición		Total de personas sensibilizadas asistentes.			
Método de cálculo		Conteo directo de asistentes			
Unidad de medida		Personas		Frecuencia de medición	
Desagregación geográfica		Municipal		Trimestral	
				Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				N/A	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
SI		SI		NO	
				Monitoreable	
				Adecuado	
				Aportación Marginal	
				NO APLICA	
Método de cálculo (Algoritmo): CD=PA					
Variables					



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027

Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco

MML-MIR (programa presupuestario): F028.- Conservación de la Biodiversidad

Modalidad: Promoción y Fomento

UR: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



Variable A	Nombre		CD Conteo Directo	
	Medio de verificación		Evidencia fotográfica	
Variable B	Nombre		PA Personas Asistentes	
	Medio de verificación		Registros Administrativos (evidencia fotográfica).	
Línea base o valor de referencia				
Valor		Año		Periodo
62%		2025		Anual
Meta				
Valor		Año		Periodo
65%		2026		Anual
Sentido del indicador		Ascendente		
Semaforización				
Verde	Amarillo		Rojo Inferior	Rojo Superior
62%-75%	59%-62%		59%	75%



Formato 15. Informes de desempeño

Nombre del reporte	Periodicidad	Responsable de la integración
Avance trimestral de indicadores de programas presupuestarios	Trimestral	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
Anexo de resultados de los programas presupuestarios de la cuenta pública (indicadores y estadística)	Trimestral	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
Informe de gobierno	Anual Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 Fracc. II, de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 23 y 65 Fracc. XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.	Presidencia



Formato 16. Ficha de los medios de verificación

Indicador: Fin. -Porcentaje de ciudadanos sensibilizados sobre biodiversidad	
Variable: PS Personas Sensibilizadas	
Medio de Verificación: Informe del evento, registros de participantes	
Nombre de la fuente información	Programa de Sensibilización
Área responsable de la información	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Ciudadanos sensibilizados
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Centro Integrador
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días Después del Término del Período
Variable: TP Total de Población	
Medio de Verificación: Informe del evento, registros de participantes	
Nombre de la fuente información	Programa de Sensibilización
Área responsable de la información	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Ciudadanos sensibilizados
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Centro Integrador
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días Después del Término del Período



Indicador: Propósito. - Número total de personas que asistieron a pláticas de educación ambiental en los diferentes eventos y escuelas de nivel básico.	
Variable: NAE Numero de Asistentes al Evento	
Medio de Verificación: Informes del evento, registro de participantes	
Nombre de la fuente información	Proyectos de Sensibilización
Área responsable de la información	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Proyectos de Conservación
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Centro Integrador
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días Después del Término del Período
Variable: NNS Numero de Niños Sensibilizados	
Medio de Verificación: evidencia fotografica	
Nombre de la fuente información	Proyectos de Sensibilización
Área responsable de la información	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Proyectos de Conservación
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Centro Integrador
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días Después del Término del Período
Variable: NAE Número de Asistentes al Evento	



Indicador: Componente C1. - Número de personas sensibilizadas	
Variable: CD Conteo Directo	
Medio de Verificación: Registros Administrativos (evidencia fotográfica).	
Nombre de la fuente información	Proyecto de Educación Ambiental
Área responsable de la información	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Personas
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Centro Integrador
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días Después del Término del Período

Indicador: Actividad C1A1. - Número de personas que asistieran a las platicas	
Variable: CD Conteo Directo	
Medio de Verificación: Evidencia fotográfica	
Nombre de la fuente información	Proyecto de Educación Ambiental
Área responsable de la información	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Personas asistentes
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Centro Integrador
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días Después del Término del Período
Variable: PA Personas Asistentes	
Medio de Verificación: Registros Administrativos (evidencia fotográfica)	
Nombre de la fuente información	Proyecto de Educación Ambiental



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027

Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco

MML-MIR (programa presupuestario): F028.- Conservación de la Biodiversidad

Modalidad: Promoción y Fomento

UR: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



Área responsable de la información	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Personas Asistentes
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Centro Integrador
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días Después del Término del Período



H. Ayuntamiento de
Macuspana 2024 - 2027

Ente Público: Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco

MML-MIR (programa presupuestario): F028.- Conservación de la Biodiversidad

Modalidad: Promoción y Fomento

UR: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



Anexos

<https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf

https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/PLED%202019-2024.pdf

Cecadesu (2012). *Memoria documental. Educación y cultura ambiental.*

Cecadesu/Semarnat.

<https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/01/Ley-Org%C3%A1nica-de-los-Municipios-del-Estado-de-Tabasco.pdf>

<https://www.gob.mx/inafed/articulos/el-derecho-a-disfrutar-de-un-medio-ambiente-sano-se-relaciona-con-la-responsabilidad-de-proteger-nuestros-recursos-naturales>

<https://www.transparencia.macuspana.gob.mx/media/2020/SA/JULIO-SEPTIEMBRE/manual-de-procedimientos-de-la-direccion-de-proteccion-ambiental.pdf>